



# Asamblea General

Distr. limitada  
12 de junio de 2019  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 15 del programa

### Cultura de paz

**Bolivia (Estado Plurinacional de), Canadá, Chile, Cuba, Ecuador, Fiji, Kazajstán, Paraguay, Perú y San Vicente y las Granadinas: proyecto de resolución**

### Día Internacional de la Celebración del Solsticio

*La Asamblea General,*

*Reafirmando* los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular la realización de la cooperación internacional en las esferas económica, social y cultural,

*Reafirmando también* la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, aprobada el 2 de noviembre de 2001 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura<sup>1</sup>, incluido su llamamiento a una mayor solidaridad fundada en el reconocimiento de la diversidad cultural, en la conciencia de la unidad del género humano y en el desarrollo de los intercambios culturales,

*Reafirmando además* la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas<sup>2</sup>, que trata de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, en particular el derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales, incluido el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, objetos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas,

*Reconociendo* la importancia de facilitar los medios de subsistencia de los pueblos indígenas, lo que puede lograrse, entre otras cosas, mediante el reconocimiento de sus tradiciones,

---

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Actas de la Conferencia General, 31ª reunión, París, 15 de octubre a 3 de noviembre de 2001*, vol. 1, *Resoluciones*, secc. V, resolución 25, anexo I.

<sup>2</sup> Resolución 61/295, anexo.



*Teniendo presente* que la celebración del solsticio, en cuanto expresión de la unidad del patrimonio cultural y de tradiciones centenarias, ayuda considerablemente a fortalecer los vínculos entre los pueblos a partir del respeto mutuo y los ideales de la paz y la buena vecindad,

*Tomando en consideración* que los pueblos indígenas celebran diversos rituales y ceremonias solares, como el inicio del año nuevo, con motivo del solsticio, el 21 de junio,

*Reconociendo* que muchos pueblos indígenas, pertenecientes a civilizaciones que datan de la antigüedad, han demostrado comprender a lo largo de la historia que la simbiosis entre los seres humanos y la naturaleza promueve una relación mutuamente beneficiosa,

*Teniendo presente* que los solsticios y equinoccios son acontecimientos de particular importancia para los pueblos indígenas que simbolizan la fertilidad de la tierra, los sistemas de producción agrícola y alimentaria, el patrimonio cultural y sus tradiciones milenarias y ayudan considerablemente a fortalecer los vínculos entre los pueblos indígenas a partir del respeto mutuo, la complementariedad, la reciprocidad y la cooperación,

1. *Reconoce* el 21 de junio como Día Internacional de la Celebración del Solsticio en sus diferentes manifestaciones;

2. *Alienta* a los Estados Miembros a que se esfuercen por dar a conocer la celebración del solsticio en sus diferentes manifestaciones, entre otras el Inti Raymi, el We Tripantu, el Willkakuti y el Yasitata Guasú, y a que organicen eventos anuales para celebrarlo, según proceda;

3. *Invita* a los Estados Miembros interesados, las Naciones Unidas, en particular sus organismos especializados, fondos y programas competentes, sobre todo la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y las organizaciones regionales e internacionales interesadas, con los recursos disponibles, y las organizaciones no gubernamentales a que participen en los eventos organizados por los Estados Miembros, los pueblos indígenas y las comunidades donde se celebra el solsticio y creen conciencia al respecto;

4. *Solicita* al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

---